



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PADUL

Administración

APROBACIÓN INICIAL PARA REPARCELACIÓN VOLUNTARIA DE LA UE 26-3 (CALLE MAESTRA ENCARNACIÓN VILLAVERDE Nº30-A) PARCELA 5078014VF4957G0000SJ

APROBACIÓN INICIAL PARA REPARCELACIÓN VOLUNTARIA DE LA UE 26-3 (CALLE MAESTRA ENCARNACIÓN VILLAVERDE Nº30-A) PARCELA 5078014VF4957G0000SJ

EDICTO

Por resolución de Alcaldía [2025-0565](#) de fecha 3 de julio de 2025, se ha adoptado acuerdo de **APROBACIÓN INICIAL PARA REPARCELACIÓN VOLUNTARIA DE LA UE 26-3 (CALLE MAESTRA ENCARNACIÓN VILLAVERDE Nº30-A) PARCELA 5078014VF4957G0000SJ**, promovido por **Laura Tovar Díez (46.756.787-H)** y redactado por **Elisabeth Romero García, arquitecta colegiada por el Colegio de Arquitectos de Granada, con número de colegiación 4978**, y perito judicial inmobiliario.

El documento **APROBADO INICIALMENTE** se somete a **INFORMACIÓN PÚBLICA** por un plazo de 20 días de acuerdo con el artículo 112 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, mediante la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Granada y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, en el enlace <https://galeria.padul.org:5001/sharing/rrE3mRyxY>

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. El horario de atención al público es de 9 a 14 h.

En Padul, a 17 de julio de 2025

Firmado por: Celia Villena de Francisco - Alcaldesa-Presidenta